

### «CASTILLA Y SUS POTENCIALIDADES»

## PUNTUALIZANDO

Los artículos del señor Fúster seducen por el interés que despertan y merecen toda clase de aplausos por la seriedad de sus métodos, libres de la garrullería, la abundancia de exaltaciones épicas y la adulación a la vanidad patriótica que, con grave daño de la verdad histórica y actual, son tan corrientes en los escritos que se ocupan de Castilla, coincidiendo, en sus efectos perturbadores, con extrabismos de otras regiones. La denominación del tema «Castilla y sus potencialidades» es otro acierto definidor de la verdadera cuestión.

Ahora que el señor Fúster no se ha hecho cargo de la finalidad de intenciones. Por mi parte puedo decir que jamás ha pasado por mi imaginación la idea de que mi país reviva o vuelva a vivir, su vida pasada que no puede, ni debe volver; aserto que, por imposición de mis más íntimas y firmes convicciones, he repetido en libros y artículos, y por ello, he dicho que no pueden regenerarse formas económicas trasnochadas, como la ganadería trashumante, ni organizaciones industriales anacrónicas, y por pensar esto, que es creencia vieja y firme en mí, causó cierto disgusto un antiguo trabajo mío sobre industrialización de Castilla, escrito de acuerdo con estos criterios.

Sobre todo tengo una gran sed de conocimiento de Castilla y admito a reflexión toda clase de juicios, pero rechazo los lugares comunes repetidos con tanta insistencia, como error, o deseo de que triunfe lo que sabe que no es cierto. En la concepción geográfica, económica y política de Castilla actual hay mucho error, que puede ser eso: error, pero en su representación histórica, muchos de esos errores lo son a sabiendas, son mentiras propagadas con tibia intención. La persona de más elemental cultura de España, sabe que, a más de Castilla, hubo otras nacionalidades, entre las que se destacaba una extraordinariamente importante: León, y por eso, los que al hablar de Castilla como hecho histórico, incluyen en ella a Zamora o Salamanca y excluyen a Gijón o Vigo, no cometen un error, pues lo que hacen es propagar un embuste colectivamente aceptado. Arremetiendo contra estas interpretaciones bastardas, la autoridad irrefutable de Menéndez Pidal en «El Sol» del 26 de Agosto, observaba cómo se interpretan, entrelazan y escalonan el lenguaje leonés y el gallego en las provincias de Lugo y León, (lo mismo podría haber citado las de Orense y Zamora), y recordaba que Galicia nunca fué sino una parte integrante del reino de León. No se necesita mucha cultura para saber que la reconstitución española arrancó de Covadonga, es decir, de la raigambre del tronco leonés, dirigida por los godos, ni para comprender cómo Castilla se hizo incompatible y se apartó de esta colectividad, aun cuando ciertamente se necesitase algún mayor caudal de instrucción para entender cómo el genuino espíritu político de Castilla es de elaboración vascongada.

Y eso es lo que tiene importancia recordar; que no es la idea imperialista unitaria el pristino móvil castellano, que el sentimiento castellano de la autonomía no se conformaba, ni se satisficaba con las libertades del Municipio leonés, sino que exigía unas autonomías más amplias; las de las repúblicas comuneras, que Castilla se desarrolló lejos de las instituciones feudales; que es tierra de democracia histórica; que su idea no fué la de sujetar, dominar, ni dirigir a los restantes pueblos peninsulares; que sacó

sus poderes estatales y sus constituciones de la raíz del pueblo, emanados solamente de él y que, por su espíritu antiimperialista, pudo ser un agente de comprensión, de mutua congregación, de reconocimiento de las modalidades ajenas. Un elemento conciliador de esta naturaleza es absolutamente imprescindible en estos precisos momentos en que estamos, y esa es una de las razones para combatir con todo rigor cualquier intento de formación de una región castellano-leonesa, sobre antecedentes históricos mentidos y sin más finalidad que la de seguir una corriente contraria a la tradición castellana pura y a la necesidad del momento, ya que con esa falsa región se pretende formar una falange defensora de la intransigencia cesariana imperialista y unitarista, reavivando, con máscara de castellana, la tradición unitarista de la monarquía leonesa y enrolar a Castilla en estas mesnadas, cuando, lejos de ellas, apartada de los requerimientos que constantemente se la están haciendo desde Valladolid, pudiera ser un propulsor de la concordia y de la armonización española. Es muy natural que sean los agrarios, es decir, los

### Motivos de la ciudad

## PORSI VALE

No queremos prodigar alabanzas a Pedro Rincón. Sin embargo, y a pesar de sus «reventadores», hay que elogiarle por varias cosas. Una, por no haber agravado el problema del agua, que los Ayuntamientos anteriores, sin distinción de matices, empeoraron sistemáticamente. Otra, por haber lavado la cara (no obstante la escasez del «preciado líquido», que dicen los topigueros) de Segovia, ya con mejor fisonomía. Y otra, por haber decidido algo verdaderamente delicado y de buen gusto: Colocar una lápida en el Azoguejo, en la que consten textos clásicos inmortales, y dar a una calle el nombre de la protagonista de una novela segoviana original de un gran escritor contemporáneo.

Suponemos, que la protagonista es «Doña Inés» y el autor «Azorín». Suponemos que no se habrá pensado en «Beatriz Galindo», del romántico y elegante don Adolfo de Sandoval, aunque la Galindo bien la merece por sí sola. Puestos a recordar nombres, pronto daríamos con cien. Pero al as mientes acude por el momento uno: el de Julián María Otero, el inspirado cantor de Segovia, cuyo profundo espíritu liberal inundó de inquietudes y de poesía esta inmortal parcela de Castilla.

Don Pedro dirá...

## Prensa y Política

**Prieto no puede marcharse**  
En la reunión celebrada por el partido Socialista se convino en que la colaboración del partido al Gobierno actual es absolutamente indivisible, es decir, que no puede ser en estos momentos fraccionada, por entrañar esto un grave peligro de carácter político, y como la renuncia del ministro de Hacienda, en el caso de persistir éste en su actitud, plantearía un problema delicado, que tendría que resolver el partido convocando para ello la oportuna asamblea, el Comité rogó al señor Prieto que continúe en el puesto que actualmente ocupa.

**Cómo opina Cordero**  
En una conferencia que ha dado el diputado socialista señor Cordero en Madrid, ha dicho:  
«Los actuales momentos de la política española los considero difíciles. Cuando nos gobernaba la monarquía, éramos irresponsables de nuestros actos; pero ahora ha caído sobre nosotros la máxima responsabilidad. Si decimos que la República es lo mejor, es necesario que lo demostremos.»

**Cataluña y su Estatuto**  
Los parlamentarios catalanes están satisfichísimos del rumbo que ha de tomar la discusión del Estatuto, ya prejuzgada en la última sesión de las Cortes.

En Cataluña es también muy optimista la opinión que se tiene respecto a la aprobación del Estatuto.

El domingo se celebró una reunión en Barcelona, en la que los parlamentarios dieron cuenta de su gestión. El señor Maciá, resumió los discursos diciendo que se imponía la serenidad y

monarco-central-imperialistas, los defensores de esa farsa Castilla o de esa artificiosa región castellano-leonesa, como dicen últimamente para hacer más coherente la verdad histórica con su farsa política.

Estas razones y necesidades bastarían para justificar la insistencia en la distinción de lo castellano de lo leonés, pero hay más todavía. Sin método no hay estudio que conduzca a la verdad, y, sin una previa separación de hechos parciales, no hay conocimiento posible analítico, ni se puede llegar a ninguna síntesis ni conclusión valedera. El maremagnum, el rompecabezas de Castilla, dice claramente que hay que someter a revisión cuanto sobre ella se escribe y se ha escrito y todo este desbarajuste, que en resumen solo conduce a consagrar la ignorancia, tiene una de sus causas más eficaces en que no ha habido momento, cuestión, ni problema en que no se haya involucrado lo que es castellano con lo que no lo es.

Algo de eso ocurre con las ideas de mi meritísimo amigo Julio Senador. Sus observaciones y sus juicios son exactísimos referidos a Palencia y otras tierras leonesas, pero su extensión a Castilla ya no es tan acertada. Esto es tema para otro día.

Luis CARRETERO

## Los partidos republicanos de Segovia

### Acción Republicana

En la Asamblea nacional celebrada en Madrid los días 12 y 13 del corriente mes quedó estructurada legalmente esta nueva fuerza republicana, que irrumpe tan vigorosamente en la vida política del país.

A partir de esta fecha vienen organizándose en constitución legal los numerosos núcleos que anteriormente componían las agrupaciones pro República de Acción Republicana.

Principios de la estructuración en nuestra provincia lo han de ser juntamente con la propaganda ya iniciada un gran acto que ha de tener lugar el próximo domingo en uno de los teatros de la localidad.

Seguidamente, será convocada la Junta general constitutiva.

## Una estación para automóviles

Se ha comentado estos días el propósito de nuestro Ayuntamiento de establecer en Segovia una estación para los automóviles de línea, mejora de suma necesidad para evitar la aglomeración de dichos vehículos en el Azoguejo y sus alrededores. La idea no es nueva, y la apuntó, acertadamente, un semanario local. Sin embargo, es merecedora de infundir alientos.

Nosotros también opinamos que su emplazamiento, por muchos motivos, no debe realizarse en los terrenos de la iglesia de San Agustín.

### Mientras se hace la Constitución

(De nuestro enviado especial en las Cortes Constituyentes)

## De aquella sesión permanente

### UN NAUFRAGO DEL AMANECER

Hacia las seis de la mañana—cuando ya la luz del alba que penetraba por la amplia claraboya del salón de sesiones comenzaba a mezclarse con la luz de las arañas eléctricas—un diputado agrario—el señor Alonso de Armiño—se puso de pie para defender una enmienda al título I del proyecto constitucional.

Después de más de cuarenta horas de sesión continuada—porque, en realidad la sesión permanente comenzó el martes, con los intermedios casi estrictos para comer y dormir—sobre todo, después de catorce horas de sesión continua—los diputados seguían el debate a duras penas, extenuados por los incidentes que culminaron en la lucha entre catalanes y socialistas. El presidente Besteiro, muy pálido, con la fatiga pintada en su sonrisa sempiterna, trabajaba sin cesar desde el sitial de la presidencia consultando papeles, escribiendo notas y estrenando una nueva campanilla para cortar los rumores que, de vez en cuando renacían en la Cámara. Algún que otro representante parlamentario dormía con la cabeza recostada sobre el

terciopelo rojo del respaldo. Uno de éstos había tenido el pudor de entregarse al sueño con la mano en la oreja, a modo de portavoz, como si quisiera que los argumentos de la discusión llegaran hasta las profundidades oníricas.

Aprobados al fin los artículos 14 y 15 el debate había perdido su viveza. Los autores de enmiendas a los artículos restantes del título primero, se habían avenido a retirarlos. Hasta los vascos mismos—que habían consumido ellos solos hora y media, durante la discusión del artículo 15, pidiendo uno detrás de otro, con los mismos argumentos—y hasta con las mismas palabras, que se concediera a las regiones el derecho a legislar por su cuenta en materia religiosa—habían enmudecido generosamente. El propio señor García Gallego—que apareció en la Cámara hacia las cuatro, con la cara sonrosada y el pelo húmedo, como hombre que acaba de levantarse, y que se impuso el sacrificio de hablar ante ruidosas protestas, invocando un deber de conciencia—había renunciado a leer «El Criterio» de Balmes que enarbolará dos o tres veces para convencer a los catalanes de que no debían pedir tanta autonomía...

Y fué después de esto, cuando el señor Alonso de Armiño—bajando desde su escaño a otro más cercano al hemicycle, de puntillas, como si temiera despertar a los diputados y como si quisiera que solo los taquígrafos le oyesen—se levantó a hablar. Sobre su rostro se marcaban las huellas de la noche en vela, con la ansiedad de la espera de este momento en que iba a defender una convicción arraigada. Se veía los esfuerzos que tenía que hacer para mantener enhiesta su abultada y redonda barrigueta. Pero la sonrisa tranquila que ofrecía a uno y

otro lado de los escaños, en los que crecían os rumores que producía la intervención, mostraba bien a las claras la satisfacción del que cumple un deber.

—¿Yo qué queréis que lo haga?—parecía decir el diputado agrario a los que le requerían para que retirase su enmienda. El deber es ante todo. Llevo aquí desde las cuatro de la tarde, y me presto a alterar mis buenas costumbres, solo para defender esto.

El problema era grave, en efecto. La enmienda del señor Alonso de Armiño consiste en añadir un artículo en el que se consigna que las regiones autónomas puedan volver al régimen provincial, cuando, lo mismo que para pedir la autonomía, lo pidan las dos terceras partes de sus electores.

—Pero hombre—parece que le había dicho poco antes un diputado que conocía sus propósitos—si eso se sobreentiende claramente en el artículo que señala las condiciones para constituirse en región autónoma. Porque si se considera que la voluntad de las dos terceras partes de los electores pueden transformar a la provincia en región, naturalmente que ha de respetarse esa misma voluntad para la transformación contraria.

El señor Alonso de Armiño movió la cabeza vacilante:

—Sí, quizá tiene usted razón, pero... nunca está de más dejarlo bien sentado.

¿Comprendéis el drama terrible de un ex diputado provincial, que aspira a serlo de nuevo? Es cierto que en Burgos—donde el señor Alonso de Armiño desarrolla sus actividades políticas—no se han manifestado con exceso las aspiraciones regionales. ¿Pero, quién puede asegurar que un día no siga también el camino que la Constitución facilita a otras provincias? Y, entonces... ¡adiós provincial! ¡Y adiós Diputación Provincial seguro albergue de todos los manejos de los buenos tiempos, que alegres pasaran.

Y, seguro de que cumplía rigurosamente con su conciencia, comenzó a hablar. Los diputados que habían intentado convencerle, se derretaron resignados sobre el respaldo de su asiento. El presidente Besteiro dejó caer la cabeza hacia un lado y dió un largo suspiro. El señor Alonso de Armiño expuso argumentos uno tras otro durante cinco minutos, diez minutos, quince minutos... Su oración no parecía tener término...

Entonces se levantó uno de los miembros de la Comisión e interrumpió el discurso:

—Ruego a Su Señoría que no siga. La Comisión acepta su enmienda y la incorpora al dictamen.

Varias voces se elevaron rápidamente de todos los puntos del salón:

—¡Y nosotros la aceptamos también, también nosotros!...

El rostro del señor Alonso de Armiño apareció primero sorprendido y después radiante. Lleno de emoción por el efecto que habían producido sus palabras, trató de continuar. Pero numerosas voces se elevaron de nuevo.

—¡No siga, no siga! ¡Aprobamos la enmienda, pero a condición de que no siga!

—¡No, no! ¡Que se calle!...

gritaron de nuevo las voces.

—¡Es que quería hacer un ruego a la presidencia sobre esta incorporación!

—¡Pues vaya allí a formularle, a la Mesa!

Y mientras le recomendaban esto, algunos diputados puestos en pie, le empujaban cariñosamente hacia la mesa presidencial.

De esta manera consiguió un diputado agrario añadir un artículo más a la Constitución, y que la Comisión y la Cámara aceptaran la única enmienda que fué aceptada durante a sesión permanente.

CARRAL

Anís «La Castellana»,  
Todos los establecimientos de Castilla, deben expender este anís y protegerán la industria regional  
Anís «La Castellana»,

# El Consejo de ministros de la mañana de ayer

**La entrada** A las once y cuarto de la mañana se reunió el Consejo de ministros. El primero que llegó a la Presidencia fué el señor Maura, quien dijo a los periodistas que tenía noticias de que en algún pueblo de la provincia de Córdoba se iba a declarar la huelga general.

—Espero—dijo—que todo se arreglará.

Los demás ministros nada dijeron de particular.

A las doce y cuarto llegó a la Presidencia monseñor Teateschini, y directamente pasó al despacho del jefe del Gobierno, con quien estuvo conferenciando durante tres cuartos de hora.

Al salir, el nuncio dijo que el señor Acaia Zamora sería el que podía dar referencia de lo hablado.

**La salida** La reunión ministerial terminó a las dos y cuarto de la tarde. Salieron juntos los tres ministros socialistas. El de Justicia dijo: Por haber empleado la mayor parte del tiempo los ministros de Hacienda y Economía, yo no he tenido tiempo de someter un informe que traía sobre la caducidad de los delitos políticos cometidos antes del advenimiento de la República. Con esta medida se tiende a normalizar la situación de numerosas personas, sobre todo jóvenes, que tienen pendientes causas de esta naturaleza.

A Prieto le preguntaron si facilitaría copia del decreto sobre la liquidación de las dobles, y contestó que, aunque se había llegado a un acuerdo en las soluciones, como ésta no es todavía firme, no podía facilitar todavía.

El ministro de Trabajo dijo que no había podido dar cuenta de los proyectos de su departamento debido a las interrupciones.

El señor Maura dijo: —Ya habrán visto ustedes que la minoría catalana, al llegar a Barcelona, ha hecho unas declaraciones modelo de discreción. Como para que no se rompa la cordialidad—dijo irónicamente—, salvo las del señor Lluhi.

El señor Alcalá Zamora ante los informadores dijo: —Como ampliación solo puedo decirles que aspiro a comer y no estoy seguro de conseguirlo. No se han podido aprobar los decretos de Justicia, que irán al Consejo de esta tarde, porque tuve que interrumpir la reunión para recibir las visitas del ministro de los Países Bajos y el nuncio, y los ministros, no reanudaron las deliberaciones hasta que volví.

—¿Nos puede decir algo de la entrevista con el nuncio? —Como fácilmente comprenderán ustedes se refirió a las negociaciones y conversaciones en curso.

El ministro de Instrucción pública facilitó la siguiente

**NOTA OFICIOSA**

Presidencia.—Se estudió el curso de los debates parlamentarios y se anunció el próximo regreso del señor Lerroux.

Trabajo.—Se aprobó el Reglamento de la Caja Nacional contra el paro forzoso.

Se estudió el problema de la recolección urgente de la aceituna destinada a exportación, y la posibilidad de alguna medida que la facilite.

Instrucción Pública.—Decreto resolviendo dudas suscitadas respecto a la aplicación del 11 de los corrientes, que faculta a la sección de Ciencias Químicas de la Universidad de Madrid para otorgar el título de químico diplomado.

Decreto dictando las normas que han de regular el ingreso en las escuelas normales del Magisterio primario.

Marina.—Decreto fijando las

fuerzas navales para el año económico de 1932.

Idem aprobando los reglamentos del Cuerpo de Intervención Civil de la Marina y de su Cuerpo auxiliar.

Idem autorizando al ministro de Marina para proveer el 50 por 100 de las vacantes que hoy existen en la costa mediante oposición y concurso que se abrirán entre capitanes de la Marina mercante.

Idem reorganizando los servicios de pesca.

Economía.—Decreto autorizando al ministro de Economía para establecer, dando cuenta al Consejo de ministros, un recargo sobre los derechos de aduanas devengados por mercancías procedentes de aquellos países que hubieran establecido recargos a productos españoles, como asimismo para establecer medidas de reciprocidad con respecto a aquellos otros que establezcan prohibiciones totales o parciales de importación de productos españoles u otras medidas que limiten, condicionen o dificulten su libre tránsito.

Otros decretos de corrida reglamentaria de escalas por fallecimiento.

**La emigración a África**

Durante la celebración del Consejo se facilitó el texto de un extenso decreto del Ministerio de Trabajo, que tiende a regular y a prestar cuidadosa tutela a la emigración española al norte y noroeste de África.

**Sobre la cuestión del crédito agrícola**

**Una comisión de Escalona en el ministerio de Economía**

En la referencia de ampliación que ayer dábamos sobre la petición de varios labradores de esta provincia obligados angustiosamente por el vencimiento de los préstamos concedidos por el Crédito Agrícola, hicimos constar ya, que una de las comisiones de labradores se trasladaría a Madrid para colaborar directamente con las gestiones entabladas por el gobernador civil señor González Parrado.

Trátase de la comisión de labradores de Escalona del Prado, la cual, en compañía de los diputados señores Redondo y García Gallego, estuvo en el ministerio de Economía entrevistándose con el subsecretario y con el director general de Agricultura, no pudiéndolo hacer con el ministro por hallarse reunido en Consejo.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta Redacción a algunos de los que integran esta comisión de labradores de Escalona, los cuales nos han hecho presente que después de las entrevistas celebradas se muestran altamente satisfechos, no ocultando sus impresiones optimistas.

SEGOVIA REPUBLICANA reitera una vez más su firme adhesión a la justa solicitud entablada, congratulándose de la buena marcha que llevan las gestiones.

**Para comer bien visite el Bar Casas**

Asados de tostón y cordero. Vinos y licores de las mejores marcas. Servicio esmerado. Precios módicos.

CRONISTA LECEA, 10  
Teléfono 107

**Segovia Republicana**

PRECIOS DE SUSCRICION

Capital 2 pesetas al mes

**Cámara Oficial Agrícola de la provincia de Segovia**

Cumpliendo acuerdo tomado en sesión ordinaria celebrada por esta Cámara Agrícola y su Sección, la Asociación del Seguro Mutuo contra el Pedrisco, el día 17 de los corrientes, se invita por medio del presente anuncio a todos los agricultores de esta provincia para la celebración de una Asamblea, cuyo acto deberá tener lugar el próximo domingo, día 4 de Octubre, a las once en punto de su mañana, en el salón de actos de la excelentísima Diputación provincial, para tratar en la misma del contenido en el decreto de 30 de Agosto último, relativo a la obligación que se impone de asegurar en los accidentes del trabajo a los obreros agrícolas; así como también crear mutualidades para el seguro de los mismos.

Segovia, 28 de Septiembre de 1931.—El presidente, Antonio Sanz Gilsanz,

# PARA REMEDIAR EL PARO OBRERO Reunión de las fuerzas vivas de la capital

Anoche, citadas por el alcalde señor Rincón, se reunieron en el local del Ayuntamiento, las fuerzas vivas de la capital para tratar de la crisis de trabajo que se deja sentir en la población y se espera se agudice en el próximo invierno.

La reunión, a la que asistieron representaciones de todas las fuerzas vivas y de la Prensa de la capital, fué presidida por el gobernador señor González Parrado.

Empezó el alcalde poniendo de manifiesto todo cuanto el Ayuntamiento ha hecho hasta la actualidad para remediar en lo posible la crisis de trabajo, notificando que existirán unos ciento o ciento cincuenta obreros parados, pero que de ellos había de descontarse los que lamándose obreros nunca trabajaron.

A seguida, el gobernador manifestó que aun cuando el Gobierno poco podía hacer por la crítica situación en que se halla, por su parte estaba dispuesto a pedir la ayuda de aquél para remediar esta crisis de trabajo, estimando a la vez conveniente se estableciese una suscripción por las personas y entidades pudientes. Manifestó que de la última suscripción existen poco más de mil pesetas que poco ha de remediar la situación.

Seguidamente el presidente de la Diputación, don Segundo de Andrés, habló de las necesidades de esta entidad, hasta el punto que ha solicitado a los altos poderes que en el actual año no se bajen las cédulas. Por otra parte, la Diputación no solamente ha de atender a las necesidades de la capital, sino a las de toda la provincia. No obstante esto, ofrece mensualmente, hasta tanto se remedia la situación, cooperar a la suscripción con 250 pesetas para la crisis del trabajo y 100 para el Comedor de Caridad, proponiendo que en este establecimiento se repartan raciones de comidas para los obreros parados y verdaderamente necesitados.

El presidente de la Casa del Pueblo está de acuerdo con todo

lo manifestado por los anteriores señores y propone algunas obras que conviene ejecutar brevemente y que además de ser necesarias, remediarían la crisis del trabajo.

El concejal señor Guajardo indica que para todo precisase dinero y para ello el Ayuntamiento ha acordado el aumento de la décima en la contribución territorial e industrial, pero—dice—como este medio de recaudar fondos es lento, propone que con cualquier Banco se haga una operación de crédito para que adelante el capital necesario a amortizar con el aumento de la décima.

El señor del Barrio propone que se cite a los grandes terratenientes que, aun cuando no habitan en la capital, aquí almacenan grandes cantidades de grano que cobran de renta y se solicite de ellos la aportación material.

El coronel de la Academia, dice que actualmente piensa construir en Baterías algunos barracones de madera que precisa para la Academia y que le parece bien se solicite del ministro de la Guerra fondos para hacer algunas obras en este centro y en el cuartel de Artillería.

El representante del obispo manifiesta que el prelado se halla dispuesto a emprender las obras que se estime oportunas en la iglesia.

El alcalde recogió todas las conclusiones de los señores que hicieron uso de la palabra y acto continuo se nombró una comisión que ha de encargarse tanto de recaudar los fondos necesarios, como de recabar de los altos poderes del Estado la ayuda material para remediar la crisis.

La comisión estará constituida por los señores siguientes: Presidente, el gobernador y como miembros, el alcalde, un representante de la Cámara de la propiedad, otro de la Cámara de Comercio, otro de la Casa del Pueblo, otro de la Sociedad de Oficios Varios, otro del obispo, otro de la Banca, presidente del casino de La Unión y el inspector provincial de Sanidad señor Colomo.

**La huelga general en Salamanca**

Salamanca.—A las ocho de la mañana se inició el paro general en la ciudad, que aparece tomada militarmente por fuerzas del regimiento de Infantería número 26, que estableció retenes en los edificios públicos y lugares estratégicos. El comercio abrió sus puertas. Fuerzas de la Guardia civil patrullan por las calles. Los guardias de Seguridad prestan servicio con tercerola. Grupos de huelguistas pasean por la plaza Mayor y no se ha producido ningún incidente.

El gobernador civil señor Martínez Elorza, circula desde primera hora de la mañana por las calles, invitando al comercio, que tiene medio cerradas sus puertas a que las abra.

En reunión celebrada por la Federación provincial Obrera se acordó la huelga general indefinida en toda la provincia.

El gobernador ha manifestado que todo el Comité de huelga ha sido detenido y puesto a disposición del juez por anuncio de huelga ilegal.

Añadió el gobernador que en la población obrera no había ambiente favorable para la huelga.

**ACCION REPUBLICANA**

A los afiliados al partido se ruega pasen el sábado, día 3 de doce a dos y de seis a ocho, a recoger las localidades que precisen para el mitin del día 4 a Daoiz, 4, y dejar por escrito las señas de sus domicilios.

**NO HAY TABACO MALO EMPLEANDO EL PAPEL DE FUMAR ATROZ SMOKING**

Imp. de Carlos Martín

**PEDRO DOMECQ Y C.ª**

Vinos, Coñac y Aguardiente anisado

JEREZ DE LA FRONTERA

**Obrerismo**

**Junta administrativa**

Se celebrará en la Casa del Pueblo mañana, a las ocho.

En ella se hará la designación de vocales para la comisión de la décima para la mesa que ha de presidir la votación en el asunto de los contadores y para la Comisión pro parados, que se ha de constituir en virtud del acuerdo recaído anoche en la reunión de fuerzas vivas celebrada en el Ayuntamiento.

Asimismo se señalará el día en que ha de celebrarse la votación general de asociados para elegir presidente y secretario de la Administrativa.

**Muebles**

Se venden una mesa, camilla, camas, un sillón y otros enseres. Doctor Castelo, 2, bajo,



**Viajes**

Ha llegado a esta capital, procedente de Zamora, el catedrático de aquel Instituto don Mariano Quintanilla.

—Ha regresado de Ecija el director del Banco Español de Crédito señor Velarde.

**Enlace**

Hoy, a las nueve y media de la mañana, contraerán matrimonio en la iglesia parroquial de San Millán, la simpática señorita Juana de Frutos y el joven Francisco Bernal.

**Sepelio**

Al acto de la conducción al Cementerio del cadáver de la señora doña Faustina Matesanz, que tuvo lugar ayer tarde, concurrió gran número de amistades con que contaba la finada.

**Una protesta**

Nos ha visitado el señor don Eustaquio Traperó, de Fuentepeñayo, para protestar enérgicamente de la especie vertida ante el señor gobernador civil, culpándole de que los ganaderos de dicho pueblo se nieguen o no a pagar los pastos a la Sociedad de labradores.

Nos ha dicho que cuando los ganaderos no pagan ellos sabrán por qué; pero, como él permanece totalmente al margen de esas cuestiones, no está decidido a tolerar tales insidias a los labradores, a cuya directiva exigirá ante los Tribunales la debida reparación para que su buen nombre quede en el lugar debido.

**Mejoría**

En Colmenar de Oreja donde se halla restableciéndose de su enfermedad, se encuentra más aliviado nuestro querido amigo el funcionario de esta Delegación de Hacienda don Ramón J. Seva.

Nos alegramos mucho de su mejoría.

**El concierto de hoy**

Como ya hemos anunciado con la antelación debida, esta noche tendrá lugar a las siete y media, en el teatro Juan Bravo, el magnífico concierto inagural de la temporada que inicia la Sociedad Filarmónica de Segovia.

Dada la categoría artística de los ejecutantes y la belleza extraordinaria de las obras que integran el programa, este concierto promete revestir una importancia excepcional.

**Fallecimiento**

Ayer falleció en el Hospital de la Misericordia don E. teban Muñoz Gómez, vecino de Navalmanzano, a consecuencia de las graves heridas que sufrió en un accidente del que fué víctima, conduciendo un carro de su propiedad en las proximidades de Cuéllar, suceso del que diómos oportuna cuenta a nuestros lectores.

La conducción del cadáver tendrá lugar hoy, a las ocho y media de la mañana, desde el benéfico establecimiento al Cementerio de esta ciudad.

Acompañamos en su justo dolor a los familiares del finado.

**Nuevo abogado**

En Salamanca ha terminado, con brillantes puntuaciones, la carrera de Derecho el aventajado joven don Miguel Cid Giménez, sobrino de nuestro buen amigo el acreditado comerciante don Miguel Giménez.

Reciba el nuevo abogado y su distinguida familia, nuestra más expresiva enhorabuena, deseándole muchos éxitos en su carrera.

**LUBRIFIQUE SU MOTOR CON ALASKO**

Concesionario para España: J. SALA SALA, Castelló, 29.-MADRID

Representante en Segovia y su provincia: FREDERICO BARRAÑO Plaza San Clemente, 1.-SEGOVIA

**HOMENAJE A LA VEJEZ**

VI Homenaje a la Vejez organizado por la Delegación de Segovia de la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja

Segovianos: Acordáos de los ancianos desamparados y contribuid con vuestros donativos a mejorar su situación por medio de pensiones o de socorros en metálico.

Recordad que trabajaron, crearon riqueza, dieron su esfuerzo a la sociedad y sus hijos a la Patria.

Nos aleccionaron con sus aciertos y hasta con sus errores. Acudir en su socorro es un acto de justicia social; rendirles homenaje de cariño es un acto de caridad y delicada manifestación de la sensibilidad humana.

Los donativos se reciben en la Delegación Local de la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja, domiciliada en Juan Bravo, 47 (Retiro obrero), hasta el día 30 del mes actual.

# Sucesos provinciales

**Niño atropellado por un auto**

El automóvil de la matrícula de Madrid, número 26.482, conducido por Bernardino Toruel, de Zaragoza, a su paso por Villacastín, atropelló al niño de nueve años Fidel Sanz Deogracias, causándole diversas heridas que fueron calificadas de pronóstico grave.

El atropello que ocurrió en la Plaza, fué presenciado por varios vecinos, quienes consideran irresponsable al mecánico, ya que el niño que se encontraba jugando con otros mozabetes—emprendió veloz carrera, metiéndose vertiginosamente debajo de las ruedas del automóvil sin que nadie pudiera evitarlo.

**Sesión del Ayuntamiento**

Hay se celebra sesión de Ayuntamiento, con el siguiente orden del día

1. Lectura del acta anterior.—
2. Gacetas y Boletines.—
3. Petición de socorros para lutos.—
4. Congreso extraordinario nacional municipalista.—
5. Escrito del Centro Segoviano, sobre la celebración del Día de Segovia.—
6. Perpetuidad de un nicho.—
7. Cuentas Municipales correspondientes al año 1930.—
8. Informe del inspector provincial de Sanidad sobre los depósitos de agua.—
9. Propuesta de nombramiento de un concejal para la subasta de construcción de un Grupo escolar en San Lorenzo.—
10. Moción del señor alcalde, sobre ensanche de la calle del gobernador Fernández Giménez.—
11. Informe de la Comisión de Gobierno interior, sobre servicios en los evacuatorios.—
12. Estado de fondos.

**En Juan Bravo**

Ayer se rodó la cinta muda de la Radio Pictures, que lleva por título «Emboscados», y cuya realización corre a cargo de la guapísima estrella—actriz acabada—Evelyn Brent y del galán Toomey.

Se teje la trama de esta cinta alrededor de unos larcos policíacos, en los cuáles aparece la ya clásica banda de «gangster», con su inevitable complemento de tiros, cabarets, detectives, etc.

Cinta limpiamente fotografiada, destacan en ella algunos decorados de gusto modernísimo y muebles de la más actual factura. Evelyn Brent—tan bella y exquisita—compone su rol con el aire de gran actriz que la caracteriza, logrando una interpretación acabada.

Por lo demás, «Emboscados» puede catalogarse entre la producción del más puro linaje americano.

**Segovia Republicana, Diario de la mañana**

Teléfono 94

Si quieren encontrar economía, encargue sus trabajos en la Imp. de Carlos Martín

**LUBRIFIQUE SU MOTOR CON ALASKO**

Concesionario para España: J. SALA SALA, Castelló, 29.-MADRID

Representante en Segovia y su provincia: FREDERICO BARRAÑO Plaza San Clemente, 1.-SEGOVIA

**HOMENAJE A LA VEJEZ**

VI Homenaje a la Vejez organizado por la Delegación de Segovia de la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja

Segovianos: Acordáos de los ancianos desamparados y contribuid con vuestros donativos a mejorar su situación por medio de pensiones o de socorros en metálico.

Recordad que trabajaron, crearon riqueza, dieron su esfuerzo a la sociedad y sus hijos a la Patria.

Nos aleccionaron con sus aciertos y hasta con sus errores. Acudir en su socorro es un acto de justicia social; rendirles homenaje de cariño es un acto de caridad y delicada manifestación de la sensibilidad humana.

Los donativos se reciben en la Delegación Local de la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja, domiciliada en Juan Bravo, 47 (Retiro obrero), hasta el día 30 del mes actual.

# INFORMACION TELEFONICA DE MADRID Y PROVINCIAS

(De nuestro servicio con la Agencia Periodística Internacional)

## La sesión de las Cortes Constituyentes

**Apazados para la semana próxima los temas de enseñanza, religión, propiedad, familia y arte**

**Aprobados los artículos referentes a la adquisición y pérdida de la nacionalidad**

**Discusión sobre la pena de muerte en el Ejército**

**El Consejo de ministros de ayer**

**La sesión de las Constituyentes**

**Los trabajos de la Comisión de Responsabilidades.—Las nuevas normas de ingreso en el Magisterio**

Madrid 29, 11 n.

**El Consejo de la tarde**  
Madrid.—A las seis y media de la tarde se reunieron en el Congreso los ministros, continuando el Consejo de la mañana en el cual no se pudieron resolver todos los asuntos por haber sufrido diversas interrupciones.

A la entrada, el señor Largo Caballero confirmó ante los periodistas que el Consejo tenía un carácter de prolongación, debido principalmente a la interrupción motivada por la visita que el Nuncio hizo al señor Alcalá Zamora, visita de la cual nada podía decir por haber silenciado el presidente lo que se trató.

A las siete de la tarde salieron los ministros y el señor Prieto dijo que se habían ocupado principalmente de los decretos de Justicia que llevó don Fernando de los Ríos.

Habló también el señor Prieto del disgusto que había producido en la minoría socialista las declaraciones del señor Hurtado, verdaderamente injustas ya que el ánimo de los socialistas no era contrario a la autonomía de Cataluña ni de ninguna región.

**Una ampliación de lo tratado**

Se sabe que los ministros se ocuparon del problema de la liquidación de las dobles, quedando enterados de los informes suministrados por las entidades bancarias y por los exportadores, si bien no se adoptó un acuerdo en concreto. Y el ministro de Hacienda manifestó que los exportadores no resultarían perjudicados en nada, caso de aceptarse la medida propuesta, ya que la realización de estas operaciones no se ve afectada por el pago en oro o en libras-cheque.

**Dimisión del señor Peláez**  
El ministro de Hacienda dio cuenta también al Consejo de la dimisión presentada por el Sindicato de la Bolsa madrileña don Agustín Peláez, fundada en su absoluta identificación de criterio con el ministro de Hacienda, respecto a la enmienda presentada por éste en las Cortes y cuya desaprobación implicaba una equivocada actitud, a su juicio, con relación a la economía nacional.

El Gobierno acordó trasladar la dimisión del señor Peláez a la Junta Sindical para que ella resolviera.

Madrid.—A las cinco menos veinte abre la sesión don Julián Besteiro. En los escaños y en las tribunas la animación es escasa.

Se aprueban varios dictámenes referentes a Fomento y se concede carácter de ley a varios decretos del Ministerio de Marina.

**Modificación del Plan Parlamentario**

El señor Besteiro anuncia que se va a someter a la consideración de la Cámara el nuevo plan de los trabajos parlamentarios por el cual se dedican íntegramente las sesiones de la tarde a la discusión del proyecto constitucional y para evitar el exceso de trabajo, solo habrá dos sesiones nocturnas.

A continuación expone que se van a segregar de la discusión del proyecto las cuestiones referentes a la propiedad, la familia, la religión, la enseñanza y el Arte a las cuales se dedicará la semana próxima, a fin de que los diputados no sufran la fatiga consiguiente a la discusión de estos temas de gran apasionamiento.

El señor Alcalá Zamora aduce que esta idea ha sido sugerida por don José Ortega y Gasset, quien estima que no puede volverse a mantener de un modo tan seguido la tensión de la Cámara que traerían consigo dichas cuestiones.

Se acuerda aceptar este criterio.

**Discusión del título segundo**  
Comienza a discutirse el artículo 21 que hace referencia a la adquisición de la nacionalidad española, con arreglo al dictamen de la Comisión.

El señor Suárez Picayo mantiene el criterio de que sin aguardar a la reciprocidad se establezca que los españoles naturalizados en Suramérica no pierdan la nacionalidad española, sino que ésta les sea automáticamente reconocida a su regreso a España. A continuación exalta el fervor republicano de Suramérica, que ha llegado incluso a dar en algunos periódicos la lista íntegra de los concejales elegidos el día 12 de Abril.

El señor Alomar le contesta que ese criterio le comparte la Comisión, estando incluido en la redacción del párrafo final del artículo 22.

El señor Castrillo retira un voto particular que tenía presentado y se desecha otro del señor Jaén.

El señor Alcalá Zamora explica el alcance del voto particular que solicita para la mujer casada con un extranjero que no pierda su nacionalidad por el hecho del matrimonio.

La señorita Clara Campoamor manifiesta que este es el espíritu de la Comisión.

**Discusión del artículo 22**  
Este artículo se refiere a las circunstancias por las cuales se pierde la nacionalidad española.

El señor Botella Aseñal explica un voto particular en el mismo sentido que lo hizo el señor Suárez Picayo, pero extendiendo la recuperación automática de la nacionalidad a Portugal.

El señor Ruiz Funes le contesta que eso ya se encuentra en el

espíritu del proyecto de la Comisión.

El señor Castrillo sostiene que a su juicio, deben incluirse entre las causas de pérdida de la nacionalidad la aceptación de cargos y funciones de autoridad y jurisdicción en países extranjeros.

El señor Ruiz Funes por la comisión rechaza la enmienda del señor Castrillo.

Hay un voto particular del señor Barriobero en el sentido de que no se concedan derechos políticos a los que hagan votos solemnes de castidad y pobreza renunciando al mundo. Explica el señor Barriobero que el propósito que le guía es conseguir una reacción favorable para que todos los ciudadanos sin distinción realicen en la vida una misión útil, aportando el esfuerzo de su trabajo.

Ruiz Funes se opone por la Comisión. Los socialistas y los radicales socialistas piden votación nominal.

Alcalá Zamora, Maura y Martínez Barrios votan en contra. Los diputados catalanes se ausentan del salón.

El voto particular es rechazado por 113 votos contra 82.

Don Gabriel Franco solicita que se establezca la pérdida de nacionalidad para quien se alce en armas contra la Constitución.

El señor Ruiz Funes le contesta que eso es un delito que tendrá sanción especial y no la pérdida de la nacionalidad.

Puesto a votación nominal la proposición del señor Franco es desechada por 157 votos contra 9.

Don Eduardo Ortega y Gasset pide que se conceda asilo en España a todos los extranjeros perseguidos por sus ideas políticas y que no se otorgue su extradición sino mediante determinadas garantías.

Ruiz Funes le responde que es muy interesante lo que expone pero que no tiene cabida en este artículo.

El señor Ortega y Gasset se reserva el derecho de proponerlo cuando se discuta el artículo 29.

Apruébase el artículo 24 y comienza la discusión del

**Título tercero**

Se toma en consideración un voto particular de la señorita Clara Campoamor, añadiendo al primer párrafo del artículo 25 la inclusión del sexo femenino y suprimiéndola del segundo párrafo.

Después de una enmienda del señor Azcárate y de otra de la señorita Victoria Kent, rechazada por el señor Castrillo, la señorita Kent y la señorita Campoamor entablan un animado diálogo manteniendo puntos de vista opuestos sobre el tema de igualdad jurídica de los dos sexos.

La enmienda de la señorita Kent es rechazada.

Se aprueban los artículos 25 y 28.

Barriobero presenta una enmienda solicitando la abolición de la pena de muerte en el fuero militar. La rechaza el señor Jiménez de Asúa.

Con motivo de esta discusión intervienen los señores Alcalá Zamora y Azaña, Companys y Ossorio y Gallardo. El ministro

de la Guerra pronuncia un elocuente discurso, y su alegato en pró del mantenimiento de la pena de muerte, para sostener la disciplina del ejército, consigue los aplausos de la Cámara.

Como la discusión se prolonga excesivamente, y son mas de las diez y cuarto de la noche, el señor Besteiro propone que se levante la sesión. Y así se acuerda.

**El problema religioso y el regreso del señor Lerroux**

**La conjunción republicano-socialista presentará como diputado por Madrid al Sr. Bartolomé Cossío**

**Ha quedado solucionada la huelga de Salamanca**

**La provincia de Córdoba amenazada por un grave conflicto**

Madrid, 30, 3 m.

**Noticiero político**

Madrid.—El señor Companys ha dicho ante los periodistas que estima como apócrifas las declaraciones del señor Hurtado, en Barcelona, lesivas para los socialistas.

—Ha regresado de su cura de aguas el exministro procesado don Gato Ponte. Continuará detenido en su domicilio a disposición de la Comisión de Responsabilidades.

—El señor Besteiro, hablando del plan parlamentario con los periodistas, dijo que se tenderá a evitar las sesiones nocturnas, porque son un arma de la que no conviene abusar. Cree que el próximo viernes se habrá aprobado hasta el artículo cuarenta del proyecto.

—En la reunión celebrada por los representantes de las distintas fuerzas políticas de izquierda se acordó mantener para las elecciones de Madrid la coalición republicano-socialista y presentar como candidato a don Manuel Bartolomé Cossío.

—La minoría de Acción Republicana se reunió, con asistencia del señor Azaña para acordar la actitud a seguir en los próximos debates parlamentarios.

**El regreso del señor Lerroux**

Madrid.—En el Consejo de ministros celebrado ayer se trató del proyecto de ley para acordar las relaciones de la Iglesia y el Estado al cual ha presentado una enmienda el ministro de Justicia.

Como en la visita que el nuncio ha hecho al señor Alcalá Zamora le comunicara que el Papa piensa enviar contestación inmediata a ciertas consultas de Gobierno y se estimará necesaria la presencia del señor Lerroux en este asunto del problema religioso, se ha telegraphado a Ginebra solicitándole que regrese urgentemente.

El señor Lerroux habrá salido de Ginebra probablemente anoche, pasará por París para recoger a su familia y se hallará en Madrid en las últimas horas del jueves o en la mañana del viernes lo más tarde.

**La fiesta del Ejército**

Madrid.—El Gobierno ha aprobado ya el programa de la fiesta del Ejército que se ha de celebrar en la capital de la República. En la Plaza de Toros tendrá lugar un acto al que asistirán la Banda municipal y bandas militares. Se celebrará un concurso de bailes regionales y terminará con una gran fiesta hipica.

Se ha solicitado la cooperación a estos festejos del gran Miguel Pieta.

**EL GRAVE SUCESO DE ANOCHE EN BERNARDOS**

**Un hombre herido**

En el pueblo de Bernardos ocurrió ayer, a las once y media de la noche, un desgraciado suceso que causó gran impresión en el vecindario por los caracteres sangrientos que le rodearon.

Un vecino, labrador y barbero en ese pueblo, llamado Santiago Sanz, ordenó a su esposa que saliera a dar pienso a unos machos que el matrimonio posee.

Parece ser que la mujer se negó a ello y entonces el marido colérico, la asió de los cabellos arrastrándola hasta el portal. La mujer atemorizada huyó, llenando a refugiarse en la casa de su padre llamado Nicolás Chirampa, que es propietario de un café y salón de baile en esa villa.

Ante los requerimientos de su padre, la esposa de Santiago rela-

Con asistencia de las clases de tropa se representará en un teatro el drama de Guillén de Castro «Reinar después de morir».

En honor de los jefes y oficiales del ejército tendrá lugar un banquete, al final del cual pronunciará un discurso el ministro de la Guerra don Manuel Azaña.

**Solución de un conflicto social**

Salamanca.—La mañana transcurrió tranquila, desarticulándose la huelga apenas sin incidentes. Las fuerzas militares patrullaron por las calles y el gobernador revisó por la mañana los servicios de vigilancia establecidos.

Por la tarde, se celebró en el Ayuntamiento una importante reunión a la que asistieron representantes de la Federación Obrera.

Los diputados señores Unamuno y Escrivano llegaron a Salamanca para realizar todo género de gestiones en pro de la solución del conflicto.

Los representantes municipales solicitaron del gobernador la libertad del Comité de huelga, detenido, que estimaban indispensable para que los obreros depusieran su actitud. El gobernador accedió a ello, y dadas por los patronos garantías de que no se tomarían represalias por los obreros que participaron en el movimiento huelguístico, la Federación obrera ha consentido en dar por terminado el paro, haciendo circular las órdenes oportunas.

**Delicada situación en la provincia de Córdoba**

Córdoba.—Según las últimas noticias recibidas, la situación social en la provincia alcanza caracteres de extraordinaria gravedad. Mañana termina el plazo señalado para los alojamientos, quedando sin colocación mas de cuarenta mil obreros, a los cuales ataca la crisis de trabajo planteada en toda la región.

Esta oportunidad ha sido aprovechada por los elementos sindicalistas y comunistas, principalmente por los últimos, para realizar una propaganda de carácter revolucionario.

Se han concentrado en la capital numerosas fuerzas de la Guardia civil, ordenándose también su desplazamiento a diversos pueblos donde la propaganda extremista ha prendido mas intensamente como en Bujalance, Pozo Blanco, y Villanueva.

El gobernador ha manifestado que el complot comunista se extiende a mas de setenta y tres pueblos, en los cuales se teme que ocurran grandes desórdenes.

**Del decreto de Instrucción sobre las Escuelas normales**

Madrid.—El decreto de Instrucción Pública dictando las normas reguladoras del ingreso en las escuelas normales consigna la coeducación, recibiendo enseñanza en común tanto los alumnos como las alumnas en un mismo establecimiento docente y con arreglo a iguales normas pedagógicas.

Se crea un bachillerato en las escuelas normales que tendrá un carácter de cultura general que ha de ser el fin principal de dicha enseñanza y que tan necesario es para los maestros.

La Escuela Superior del Magisterio se convertirá en la Facultad de Pedagogía, dándose en ella con arreglo a un moderno sistema las enseñanzas especializadas pertinentes.

Para los alumnos que tengan ya hecho el bachillerato el procedimiento a seguir será la aprobación de un curso preparatorio y tres ordinarios.

Los que obtengan el título de maestros no necesitarán realizar ninguna oposición para ocupar destino, sino que pasarán directamente a ser considerados como maestros nacionales al servicio del Estado.

**Las Responsabilidades**

Madrid.—A las cinco y media de la tarde se reunió en una de las secciones del Congreso la Subcomisión de Responsabilidades del golpe de Estado, tomando declaración al ex gobernador civil de Zaragoza señor González Cobos.

El señor Cordero dijo a los periodistas que las manifestaciones de los últimos declarantes coincidían en afirmar que cuando ocurrieron los hechos, si bien en el Ministerio de la Gobernación no sabían nada de nada, en el de la Guerra sabían todo de todo. Añadiendo el señor Cordero a una pregunta de los periodistas, que por ahora la Comisión no había creído oportuno solicitar la declaración sobre este asunto de don Carlos Blanco.

La subcomisión de Jaca tomó declaración al duque de Alba y a los señores Wais y Montes Jovellar.

El señor Serrano Batanero comunicó a los informadores que el

duque de Alba se había limitado a manifestar que él se ocupó siempre de cuestiones históricas sin entrar de lleno en el terreno de la política y que la noticia de lo ocurrido en Jaca se la suministró un periodista a la salida de la Academia de la Historia, no pudiendo cambiar impresiones con los ministros aquel día por ser festivo y hallarse cerrados los Ministerios.

—Como la Subcomisión de Jaca tuviera noticia de que la madre de los generales Berenguer se hallaba en gravísimo estado, practicó las diligencias necesarias para que dichos generales pudieran trasladarse inmediatamente al lado de la enferma. Posteriormente obtuvo noticias de que se encontraba mejorada, habiendo desaparecido el peligro y que la hemiplejia que sufre más podía ser afectada en sentido desfavorable por la presencia de sus hijos. Como consecuencia se anuló el acuerdo adoptado.

## REMITIDO

Recibimos la carta y las cuartillas que a continuación publicamos:

«Madrid, 24 de Septiembre de 1931.

Señor director de SEGOVIA REPUBLICANA.

Segovia.

Muy señor mío: Ante todo, muchas gracias por haber reproducido las líneas insertas en «El Socialista». Hoy le mando esas cuartillas por si las cree acertadas para SEGOVIA REPUBLICANA.»

Perdóneme el atrevimiento y queda de usted afectísimo y seguro servidor q. e. s. m.,

E. F. T.

## Contestando a un vanidoso El caciquismo en Navalmanzano

En «El Socialista» he publicado unas líneas que han sido recogidas por SEGOVIA REPUBLICANA, llamando la atención del señor ministro de la Gobernación ante la desfachatez del caciquismo, con hondas raigambres en la provincia de Segovia, que, contra viento y marea de los pueblos que se sienten renacer a la vida ciudadana, sostiene y ampara autoridades desprestigiadas e incapacitadas, que son una negación para la labor de progreso y afianzamiento de la República. Por ejemplo: el alcalde de Navalmanzano.

«El Adelantado de Segovia», órgano del fetiche Cano de Rueda, sale a la palestra, pero no para defender a dicho alcalde, del cual para nada se ocupa, sino para darse pisto en sus columnas uno de sus redactores, como conferenciante, y para decirnos que antes del 14 de Abril no era upefista.

Bien... ¿Y qué nos cuenta con eso? ¿Ni qué nos importa su famosa conferencia, ni la defensa que pudo hacer algún día de los oficiales del Cuerpo de Artillería que se enfrentaron con el dictador...?

Yo decía en «El Socialista» que el alcalde de Navalmanzano era un criado al servicio de Cano de Rueda, y, por consiguiente, un compinche de los redactores de «El Adelantado» y de todos los adelantados que en él escriben; decía que dicho alcalde lo había sido también con la dictadura, y que es persona incapacitada para desempeñar el cargo que ostenta por ser deudora a la Hacienda y carecer de la solvencia necesaria para ser buen administrador del pueblo... Sobre esto que afirmaba en «El Socialista» nada se le ha ocurrido a ese gozquecillo que pretende asustar con ladridos de faldero a los jabalies de la República, con lo cual él es quien confunde admirablemente la gimnasia con la magnesia. Su portentosa conferencia o

charli, que pasará a la posteridad como enjundiosa pieza ae... puro agrarismo, no nos ha interesado; nos interesa, eso sí, destrozar como buenos jabalies el caciquismo con todas sus lacras, y hacerlo desaparecer en todas las manifestaciones de ciudadanía. ¿Estamos?

Los hígados de burgués o de canónigo no nos satisfacen por estar sumamente averiada la mercancía; no son manjar adecuado para estómagos delicados y de complicadas digestiones. No tenemos las tragaderas que ese adelantado nos supone. Preferimos los hígados de lechal; el de borrego tampoco nos agrada al paladar... por ser muy basto.

Pero dejemos a esta rata av s y sigamos nuestra tarea de combatir el caciquismo.

Para que vea cómo procede el monterilla de Navalmanzano, ahí va otro botón de muestra:

Pretextando economías que el vecindario no ve por parte alguna—hizo constar en partida una cuenta de 200 pesetas por unas gestiones que fué a hacer a Madrid, y por un solo día de dietas—, dejó cesante a un empleado auxiliar en la Secretaría de aquel Municipio. A los pocos meses vuelve a cubrir la plaza, pero no con la persona que había cesado, sino con un recomendado de Cano de Rueda.

La Junta Calificadora de Destinos civiles, enterada del caso, ordena la suspensión del nombramiento, y que éste se haga por el procedimiento legal; pero el alcalde toma consejo de su inspirador, se come el oficio, y dice que allí se hará lo que disponga Cano de Rueda.

¿En qué quedamos? ¿Navalmanzano es un feudo de dicho señor o un Municipio de la República española? ¿Hasta cuándo va a perdurar semejante contubernio?

La campaña iniciada en «El Socialista» ha causado saludables efectos, y el Comité de Navalmanzano, con el cual solidarizan todos los vecinos honrados, hará llegar hasta donde deba sus gestiones depuratoras para que sean atendidas sus ansias de liberación, sin importarles las amenazas con que pretenden atemorizar a los que creen inductores de esta campaña de dignificación ciudadana.

Este contraste de honradez es lo que obligó al ayuda de cámara de Cano de Rueda—no tema el refrito— a lanzar fuera de sí algo que le escarabajeaba en el estómago, complicándole sus digestiones» caciquiles...

¿Que él no fué upefista?... ¡Taday, pobreza!

No tardaremos los socialistas o los republicanos en ir a Navalmanzano a exponer nuestras ideas y aclarar a aquellas buenas gentes lo que debe hacerse con los contratos de arrendamiento, puesto que los productos

y beneficios de la tierra deben ser para beneficio de los que la hacen producir, no para sostener en la ociosidad a los que creen que el obrero del campo es el paria eterno sobre el que deben gravitar todos los impuestos y todas las injusticias.

Y no tema el adelantado ese por el ridículo que corramos, yo entre ellos. El ridículo es para el vanidoso que, siendo un ganso, se adorna con plumas de pavo real; que se dá tono de defensor de entuertos y de revolucionario y pretende sentar plaza de dómine creyéndose; que nos va a nutrir de verdades (¡) para que el ideal socialista fructifique en la opinión... pero que arrima el ascua a la sardina pingosa del caciquismo, y nada dice sobre la deplorable gestión del alcalde de Navalmanzano... Lo esencial es dedicarse alabanzas a sí propio. ¡Si usó igual procedimiento con los artilleros de Segovia, lucida defensa hizo!

Por lo demás, no cuarenta artículos como los que, según él, dedicó a la dictadura ese endemoniado de H. B., y que tanta mealla debieron de hacerle; ni cuarenta líneas piensa dedicarles después de éstas a semejante farandulero.

E. F. T.

Lea usted Segovia Republicana

## EL POR QUE

del rápido y rotundo éxito del papel de fumar

## Arroz Smoking

No basta afirmar que un producto es tan bueno o mejor que sus similares

## Es preciso probarlo

por medio de sólidos argumentos

El rápido éxito del papel

## Arroz Smoking

se debe:

- 1.º A su lenta combustión que, sin llegar a apagarse el cigarrillo con frecuencia, permite que lo fume usted y no se lo fume el viento.
- 2.º A que por estar fabricado todo el librito mecánicamente, reúne las máximas garantías de higiene.
- 3.º A que debido al empleo de las más selectas primeras materias y a que carece de productos químicos perjudiciales, es inofensivo y no irrita la garganta.
- 4.º A que dá buen sabor al cigarrillo y suaviza el tabaco.

## ¡SUAVIZA EL TABACO!

## EL CONFLICTO CHINO-JAPONES

Hong Kong, 28.—Durante los pasados días, la población china se ha entregado a manifestaciones antijaponesas y ha cometido diversos actos de violencia contra los residentes nipones.

Ayer, en Kiu Long, unos chinos atacaron a un matrimonio japonés y a sus cinco hijos; mataron al padre y a la madre e hirieron a los hijos, uno de los cuales recibió tan graves heridas que falleció a poco.

A última hora, por haberse agravado la situación, se ha proclamado el «estado de emergencia».

Durante los disturbios ha habido seis japoneses muertos.

Las tropas y voluntarios ayudan a la Policía en el mantenimiento del orden.

## El ministro Wang gravemente herido

Londres, 28.—Comunican de Nankín que numerosos estudiantes, disconformes con la actuación de la Sociedad de las Naciones en el conflicto chinojaponés, han penetrado violentamente en el ministerio de Negocios Extranjeros, sorprendiendo al ministro señor Wang en su despacho y golpeándole en la cabeza y en el cuerpo, y no le mataron gracias a la intervención de algunos fun

cionarios, muy afectos al ministro que consiguieron recogerle y transportarle a un automóvil.

El ministro sufre heridas graves y se teme por su vida.

## Los bandidos chinos asaltan un tren, lo saquean y matan a 30 viajeros

Peiping, 28.—Se asegura que los japoneses intentan tomar la vía férrea Peiping-Mukden en la Manchuria, con lo cual los chinos quedan incapacitados para impedir ataques de las partidas de bandoleros armados, una de las cuales hizo descarrilar un tren en las cercanías de Kowpengine.

Resultaron 30 viajeros muertos y numerosos heridos. Los bandidos saquearon el tren.

## Gobierno civil

### Crédito Agrícola

Al recibírnos ayer el señor gobernador nos manifestó haber enviado—, conforme prometió a los labradores, que le visitaron el lunes—un informe detallado al ministro de Economía, rogándole se prorrogue por un año el pago al Crédito Agrícola.

Al mismo tiempo he enviado, nos dice, un telegrama al señor Alcalá Zamora y otro al señor Maura, para que intercedan acerca del ministro de Economía, a fin de que sea concedida la justísima aspiración de los labradores segovianos.

### Delegado gubernativo

Ha sido designado ya el delegado gubernativo que ha de asistir a Fuente el Olmo de Fuentidueña, quien se trasladará a dicho pueblo con toda urgencia.

### Resultado de una visita

Como resultado de la visita de inspección girada por el señor Romero a Fuentepelayo, he mandado informe a las autoridades, para que se instruya el oportuno expediente a fin de exigir responsabilidades a los culpables de las anomalías existentes en el Ayuntamiento.

## Bernúy de Porreros

### Boda rumbosa

El día 27 del actual y en la iglesia de este pueblo se verificó el enlace matrimonial de la bella y distinguida señorita Celedonia Romano Martín, hija de doña Concepción Martín, rica labradora del Parral de Pirón, con el simpático joven Vicente Olmos Martín, hijo del acreditado industrial de esta población don Juan Olmos del Pozo.

Apadrinaron a los contrayentes doña Angeles Sanz y don Jesús Chanes Lucíañez, primos del novio y firmaron el acta como testigos don Bernabé Bardón, competente cajero del Banco Castellano en Segovia y don Dionisio Calle, industrial de Madrid.

Los invitados, en número de ciento ochenta han sido obsequiados espléndidamente durante dos días por los padres de los desposados.

Reciba el nuevo matrimonio nuestra más efusiva enhorabuena.

GARZON  
||  
SASTRE  
||  
CERVANTES. 11

Se ofrece taquimecanografía para oficina o comercio.  
Razón en la administración de este periódico.

Imp. de Carlos Martín  
Infanta Isabel, 16

## GONZALEZ CALVO (SESSÉ)

Los muebles más económicos

Armarios de luna 90 pesetas

(FRENTE A LA ESTATUA DE JUAN BRAVO)

## BENEFICENCIA Y PREVISION

### El seguro de maternidad

Mañana comenzará a regir en España el Seguro obligatorio de Maternidad implantado por el Gobierno Provisional de la República por Decreto de 26 de Mayo último y ratificado como Ley por las Cortes con fecha 9 del actual, después de meditados estudios y asesoramientos llevados a cabo por el Instituto Nacional de Previsión y después también del período transitorio del sistema del subsidio que como preparatorio venía aplicándose desde el año 1923.

Representa este seguro un importante avance en la legislación social y viene, además de cumplir un compromiso internacional adquirido en el convenio de Washington de 1919, a continuar en España la obra de protección a los débiles, acentuando la política de velar por las clases económica y socialmente más necesitadas; pero este deber humanitario se acrecienta y adquiere su más alta concepción altruista al procurar al mismo tiempo la finalidad de mejorar el valor biológico de la raza, protegiendo y cuidando a la madre trabajadora, cuando al dar un nuevo ser a la vida, se encuentra la suya amenazada y al hijo cuando su existen-

cia corre más inminente peligro; ello presupone el descanso de la madre obrera antes y después del alumbramiento, alimentación sana y exquisitos cuidados sanitarios, todo lo cual tiende a procurarse la institución del Seguro de Maternidad.

La administración de este Seguro ha sido confiada por el Estado al Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas colaboradoras con el apoyo de entidades coadyuvantes que puedan cooperar a su más perfecta aplicación.

A continuación se extractan las disposiciones que regulan el nuevo seguro a fin de que sean conocidas por las obreras y patronos en el territorio de la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja.

Es obligatoria la afiliación de todas las obreras comprendidas entre los 16 y 50 años de edad que estén o deban estar inscritas en el Régimen de Retiro Obrero.

A todas ellas se entregará una libreta o documento de identidad.

Los derechos que este Seguro las conceden son:

1.º Asistencia facultativa gratuita en el embarazo, parto y puerperio, comprendiendo los

servicios de médico, matrona y farmacia.

2.º La indemnización correspondiente al descanso legalmente obligatorio.

Esta indemnización por descanso consistirá en cada parto en 15 pesetas por cada cuota trimestral que por la beneficiaria se haya satisfecho dentro de los tres años anteriores a su primer semana de reposo, cualquiera que sea el número de partos de la asegurada durante este período de tiempo. En el período transitorio de los tres años que sigan a la implantación de este Seguro aquella indemnización será cuando menos de 90 pesetas en cada parto, abonándose a razón de 2,50 pesetas diarias durante las seis semanas posteriores al mismo que es el período de descanso obligatorio, pudiendo por prescripción facultativa descansar igualmente las seis semanas anteriores, en cuyo caso la indemnización se repartirá proporcionalmente entre este período de tiempo y el de las seis semanas posteriores.

3.º Utilización gratuita de las instituciones de protección a la maternidad y a la infancia que se creen o estén subvencionadas con fondos del Seguro.

4.º Un subsidio cuando lacte a su hijo.

Esta bonificación de lactancia

será de cinco pesetas por semana, destinada a mejorar la nutrición de la madre pudiendo entregársela en leche o en otra sustancia alimenticia para aquél fin, y

5.º Indemnización extraordinaria en casos especiales y a medida que lo permita el fondo de indemnizaciones que a tal fin ha de constituirse.

Para gozar de los beneficios consignados anteriormente es necesario:

1.º Que la titular se halle inscrita en el Retiro Obrero y al corriente de las cotizaciones de las cuotas obligatorias para el seguro de maternidad.

2.º En caso de embarazo haber sido reconocida por los médicos afectos a este servicio al menos una vez dentro de los dos meses anteriores al parto. En cuanto llegue este caso las aseguradas se dirigirán personalmente o por correo a la caja del territorio respectivo, solicitando el envío del suplemento sanitario de la libreta, que contiene las instrucciones e informaciones oportunas, y cuya presentación será imprescindible para solicitar los servicios de médico, matrona y farmacia, y

3.º Supender el trabajo durante las seis semanas posteriores al parto, absteniéndose de realizar todo aqué a que habitualmente se dedique y cualquier otro

que pueda considerarse nocivo.

Las prestaciones de este seguro son personalísimas y las indemnizaciones no podrán ser objeto de renuncia, cesión, retención ni embargo. Si muere el hijo conserva la pensión la madre. Si muere la madre la recibe la persona o entidad que recoja al hijo.

La beneficiaria perderá todos los derechos que no hubiere hecho efectivos si atentara contra la vida de su hijo o lo abandonare, y también si trabajare durante el período de descanso obligatorio, salvo en caso de demostrar que lo hizo por coacción del patrono.

La cuota con que cada obrera y su patrono han de contribuir para atender el coste del Seguro se ha fijado en 15 pesetas anuales, pagaderas entre ambos por trimestres y en la proporción de 1,60 pesetas el patrono y 1,85 la obrera, cantidad que abonará el patrono para quien primeramente trabaje la obrera en el trimestre, pudiendo descontarla de su salario la parte que a ella corresponde, pero no así la que corresponde satisfacer al patrono, pues en tal caso incurriría en la multa de 50 a 500 por obrera y además reintegrará a ésta el importe de las cuotas indebidamente descontadas.

Las obreras «menores» de 16 años de edad y las «mayores» de

50, cuya remuneración exceda de la cantidad requerida para ser inscrita en el Retiro Obrero (4 000 pesetas), disfrutarán de todos los beneficios de este Seguro, estando exentas de la obligación de cotizar tanto ellas como sus patronos.

El incumplimiento de las obligaciones darán motivo a la imposición de sanciones disciplinarias y administrativas y en su caso a las responsabilidades de orden legal derivadas de los actos de fraude, falsedad, etc. etc.,

Todas las beneficiarias podrán aumentar la cuantía de las indemnizaciones mediante imposiciones voluntarias.

Están obligadas a prestar los servicios de cooperación que se determinan en el Reglamento para el desarrollo y funcionamiento de este Seguro las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos.

La Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja, (Delegación de Segovia, Juan Bravo, 47) facilitará a todos los patronos y obreros que lo soliciten, cuantas informaciones, aclaraciones y detalles deseen para el mejor cumplimiento de este nuevo Seguro inspirado en sentimientos de justicia social y humanidad viene a proteger a la infancia y a la maternidad.